

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE ARQUITECTURA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA	504	A-A1	28	14002	1	FUN/EAE/ST/CTS/ Arquitecta/o o cuerpos o escalas equivalentes de cualquier AAPP	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar las decisiones técnicas necesarias para lograr la correcta conservación de los edificios e instalaciones municipales. - Realizar estudios e informes técnicos relativos a la utilización y conservación de edificios municipales. - Redactar los pliegos de condiciones de las contrataciones de conservación. - Realizar las inspecciones de mayor trascendencia y complejidad. - Colaborar con otros servicios administrativos de este Ayuntamiento. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP